

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cuatro de noviembre de dos mil veinte

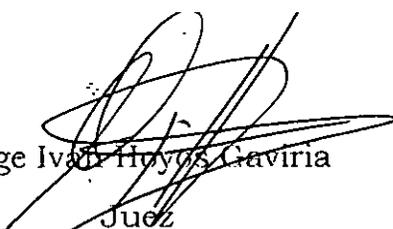
Radicado: 2020-125

Interlocutorio Nro.: 269

En el archivo que antecede, esto es el identificado con el número 20, el apoderado de la parte actora allega citatorio para la diligencia de notificación personal remitida al demandado Alfredo De Jesús Giraldo Galeano a la dirección Carrera 50 Nro 65-59, apto 301 de la ciudad. Lo anterior, pues en el escrito de demanda, informó que desconocía el canal digital donde podía notificarse al ejecutado (artículo 6 Decreto 806 de 2020).

Sin embargo, este no se tendrá en cuenta, hasta tanto no se acompañe la constancia de su entrega por servicio postal autorizado, conforme dispone el numeral tercero del artículo 291 del C.G.P

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl